

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
<b>Ayuntamiento de ALCOBENDAS</b>				
<b>DECRETO</b>		Digitally signed by 'C=E Date: 2022.03.25 13:50 Reason: Documento Pú		<b>REGISTRO DE SALIDA</b>
Nº: <b>5346</b> Fecha: 25/03/2022				Nº: Fecha:
<b>DECRETO</b>				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 485833 Dependencia: D.G. DEPORTES  Órgano Firmante: DELEGACION DE DEPORTES Delegación por: Decreto Alcaldía nº 14042 (07/10/2021)			SEROMAL, S.A. CL RAMON Y CAJAL, 9 ALCOBENDAS (28100) MADRID	

### **ASUNTO**

autorización y disposición

### **RESUMEN**

ENCARGO A MEDIO PROPIO SEROMAL SERVICIO LIMPIEZA Y JARDINERIA Y APOYO EVENTOS Y OTROS TRABAJOS DIVERSOS EN EDIFICIO E INSTALACIONES DPTVAS - AREA DE DEPORTES

### **TEXTO DEL DECRETO**

Vistos los informes obrantes en el expediente administrativo y atendiendo a la necesidad de formalizar el encargo a medio propio para la prestación de los servicios de limpieza y jardinería en instalaciones deportivas y edificios adscritos a la Dirección General de Deportes de este Ayuntamiento y del servicio de apoyo para la organización de eventos deportivos y otros trabajos diversos de las instalaciones relacionado en el Acuerdo que se adjunta,

### **CONSIDERANDO:**

1º.- Que siendo necesario proceder a la formalización del Encargo al Medio Propio para la prestación del servicio de limpieza y jardinería en los edificios e instalaciones deportivas municipales y del servicio de apoyo para la organización de eventos deportivos y otros trabajos diversos de las instalaciones, por una duración de un año.

2º.- Que conforme a los informes y documentos obrantes en el expediente se considera conveniente formalizar el Encargo a SEROMAL S.A. como medio propio instrumental del Servicio Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Alcobendas para la ejecución de los trabajos referenciados, en base a retribuciones y tarifas determinadas, aprobadas y pactadas en el propio Encargo aprobado.

3º.- Que la empresa SEROMAL, S.A., ostenta la condición de medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Alcobendas tal como se recoge en la modificación de sus estatutos aprobada por unanimidad en la Junta General Extraordinaria celebrada el día 14 de julio de 2008.

4º.- Que con fecha de 30 de septiembre de 2018, la Junta General de SEROMAL procedió a la aprobación de la adaptación de sus estatutos, de conformidad con las obligaciones establecidas en la letra d) del apartado 2 del artículo 32 de la LCSP, acordándose por el Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas, en sesión extraordinaria de 29 de octubre de 2018, la verificación del cumplimiento por SEROMAL de los requisitos legales para mantener la condición de medio propio del Ayuntamiento de Alcobendas.

5º.- Que en dicho acuerdo plenario se estima suficientemente acreditadas las exigencias del artículo 32 de la LCSP para la consideración de medio propio de SEROMAL y además verifica que, igualmente podrán efectuar encargos a SEROMAL, las demás entidades que reúnan la condición de medio propio del Ayuntamiento de Alcobendas por cumplir los requisitos del artículo 32 de la LCSP

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
<b>Ayuntamiento de ALCOBENDAS</b>				
<b>DECRETO</b>			<b>REGISTRO DE SALIDA</b>	
Nº: <b>5346</b>			Nº:	
Fecha: 25/03/2022			Fecha:	
<b>DECRETO</b>				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 485833 Dependencia: D.G. DEPORTES Órgano Firmante: DELEGACION DE DEPORTES Delegación por: Decreto Alcaldía nº 14042 (07/10/2021)			SEROMAL, S.A. CL RAMON Y CAJAL, 9 ALCOBENDAS (28100) MADRID	

Por todo lo anterior y en ejercicio de las competencias otorgadas a esta Delegación de Deportes, como órgano competente para la aprobación de este encargo, así como para la autorización y disposición del gasto, tal como se recoge en el decreto de delegación de atribuciones propias de alcaldía en concejales delegados nº 14042 de fecha 7 de octubre de 2021,

HE RESUELTO.-

PRIMERO.- Aprobar el Encargo al Medio Propio de gestión entre el AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS y la SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL DE CONSTRUCCIONES Y CONSERVACIÓN DE ALCOBENDAS (SEROMAL S.A.), para la prestación del servicio de limpieza y jardinería en los edificios e instalaciones deportivas municipales y del servicio de apoyo para la organización de eventos deportivos y otros trabajos diversos de las instalaciones, cuyo plazo de ejecución será desde el 1 de abril de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, conforme el documento que articula el Encargo, obrante en el expediente administrativo.

SEGUNDO. - Autorizar y disponer a favor de la Empresa Municipal **SEROMAL S.A. con N.I.F. A28892339** el gasto de 1.700.655,39 euros (UN MILLON SETECIENTOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS), correspondiente a las retribuciones de la entidad municipal por la prestación de sus servicios durante la vigencia del presente Encargo, comprendido entre el 1 de abril de 2022 y el 31 de diciembre de 2022.

Para el gasto del presente ejercicio 2022 cuyo importe se cifra en 1.700.655,39 € euros (IVA exento), existe consignación adecuada y suficiente con cargo a las aplicaciones presupuestarias nº 552.34200.22710, 552.34200.22712 y 552.34200.21200 del centro gestor instalaciones norte y las 553.34200.22710, 553.34200.22712, 553.34200.21200 y 553.34200.22699 del centro gestor instalaciones sur, del presupuesto ordinario del ejercicio 2022 del Ayuntamiento de Alcobendas.

El desglose por anualidades y aplicación presupuestaria se detalla en el cuadro adjunto:

<b>INSTALACIONES NORTE</b>			
<b>ANUALIDAD</b>	<b>CÓDIGO PARTIDA</b>	<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>IMPORTE</b>
2022 (del 1 de abril al 31 de diciembre)	552.34200.22710	LIMPIEZA EMPRESAS PRIVADAS	717.794,37 €
	552.34200.22712	JARDINERÍA	109.569,60 €
	552.34200.21200	MANTENIMIENTO EDIFICIOS	86.250,00 €

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
<b>Ayuntamiento de ALCOBENDAS</b>				
<b>DECRETO</b>			<b>REGISTRO DE SALIDA</b>	
Nº: <b>5346</b>			Nº:	
Fecha: 25/03/2022			Fecha:	
<b>DECRETO</b>				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 485833 Dependencia: D.G. DEPORTES Órgano Firmante: DELEGACION DE DEPORTES Delegación por: Decreto Alcaldía nº 14042 (07/10/2021)			SEROMAL, S.A. CL RAMON Y CAJAL, 9 ALCOBENDAS (28100) MADRID	

INSTALACIONES NORTE		
<b>TOTAL INSTALACIONES NORTE</b>	<b>Total del 1 de abril de 2022 al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>913.613,97 €</b>

INSTALACIONES SUR			
ANUALIDAD	CÓDIGO PARTIDA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2022 (del 1 de abril al 31 de diciembre)	553.34200.22710	LIMPIEZA EMPRESAS PRIVADAS	525.540,15 €
	553.34200.22712	JARDINERÍA	128.376,27 €
	553.34200.21200	MANTENIMIENTO EDIFICIOS	86.250,00 €
	553.34200.22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	46.875,00 €
<b>TOTAL INSTALACIONES SUR</b>	<b>Total del 1 de abril de 2022 al 31 de diciembre de 2022</b>		<b>787.041,42 €</b>

<b>TOTAL 2022</b>	<b>Total del 1 de abril de 2022 al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>1.700.655,39 €</b>
-------------------	--	-----------------------

TERCERO. - El plazo de ejecución del encargo será desde el 1 de abril de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022.

CUARTO. - La retribución de dichos trabajos se abonará mediante transferencia bancaria, previa presentación de las facturas mensuales en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Alcobendas, una vez informadas por los Servicios Técnicos Municipales y aprobadas por el órgano municipal competente.

QUINTO. - Publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el instrumento de formalización del presente encargo al medio propio y su correspondiente resolución.

SEXTO. - Publicar en la página web del Ayuntamiento de Alcobendas los datos de este encargo al medio propio, referidos al menos a su objeto, presupuesto, duración y obligaciones económicas.

SÉPTIMO. - El presente acuerdo se notificará a la mercantil Seromal, S.A., a la Dirección del Área de Deportes, al Departamento de Contabilidad, a la Intervención General y a la Tesorería Municipal.

<p>Código de Verificación Electrónico (CVE):hLTot3XrKYPJwrk7F7UBQw2 Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://verifirma.alcobendas.org/">https://verifirma.alcobendas.org/</a> El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público</p>	
---	---

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
<b>Ayuntamiento de ALCOBENDAS</b>				
<b>DECRETO</b>			<b>REGISTRO DE SALIDA</b>	
Nº: <b>5346</b>			Nº:	
Fecha: 25/03/2022			Fecha:	
<b>DECRETO</b>				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 485833 Dependencia: D.G. DEPORTES  Órgano Firmante: DELEGACION DE DEPORTES Delegación por: Decreto Alcaldía nº 14042 (07/10/2021)			SEROMAL, S.A. CL RAMON Y CAJAL, 9 ALCOBENDAS (28100) MADRID	

ID. FIRMA	hLTot3XrKYPJwrk7F7UBQw2	FECHA	25/03/2022	
FIRMADO POR	MARÍA ESPÍN JIMÉNEZ TAJUELO (CONCEJAL DELEGADA) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)			